

COMUNICADO

FE DE ERRATAS

El comité de selección comunica a los postulantes y público en general el FE DE EERRATAS con los siguiente:

DICE:

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO D. LEG. N° 276 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Se comunica al público en general que podrán postular al proceso de contratación de personal administrativo correspondiente al D. Leg. N° 276 de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención; en ese sentido, los expedientes de contratación deberán ser presentados a través de la Mesa de Partes : adjuntando la documentación legible; conforme al siguiente detalle:

- ✓ Todo postulante que desea postular a la convocatoria no debería tener vinculo laboral vigente con la institución

DEBE DECIR:

- ✓ Todo postulante que desee postular a la convocatoria, es abierto para el publico en geneal segun la Resolucion Viceministerial N° 287-2019-MINEDU

La Comisión,




CIC: Kenes Benito Torres
SECRETARIA GENERAL